



CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **lunes, 14 de febrero de 2022**

Hora: **09:00 h.**

La Junta de Gobierno Local, se reunirá en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial para celebrar sesión en la fecha y hora que arriba se expresan, según el Orden del Día que se adjunta.

Lo que por disposición de Decreto del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente n.º 1957, de 10 de febrero de 2022, le comunico, significándole que, de no celebrarse en primera convocatoria, **la sesión tendrá lugar en segunda**, una hora después.

Los/as miembros de la Junta de Gobierno Local tendrán a su disposición los expedientes y antecedentes que se relacionan con los asuntos del Orden del Día, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar.

ORDEN DEL DÍA:

ALCALDÍA

ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

1.- Propuesta de aprobación de los Borradores de Actas de las sesiones extraordinaria del día 3 y ordinaria del día 7, ambas de febrero de 2022.

ASESORÍA JURÍDICA

2.- Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Córdoba, por la que se estima el Recurso seguido en el Procedimiento Abreviado n.º 240/2021, interpuesto contra la desestimación de Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por los daños debidos a filtraciones de agua de lluvia producidos en la vivienda



sita en calle Don Quijote, n.º 1 de Córdoba, esquina a calle de la Oficina (Barrio Cañero), que se atribuían al defectuoso estado de evacuación en la vía pública junto a dicho inmueble, para toma de conocimiento y acatamiento.

3.- Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 4 de Córdoba, por la que se estima el Recurso seguido en el Procedimiento Abreviado n.º 93/2021, interpuesto contra la desestimación de Reclamación de indemnización por Responsabilidad Patrimonial por reparación de los efectos de la caída de una farola adosada a la fachada de la casa del n.º 21 de la calle Calatañazor de Córdoba, para toma de conocimiento y acatamiento.

4.- Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social n.º 2 de Córdoba, por la que se estima el Procedimiento Social Ordinario n.º 275/20, en Demanda de reclamación de cantidades por diferencias salariales (Programa emple@), para toma de conocimiento y acatamiento.

5.- Decreto dictado por el Juzgado de lo Social n.º 2 de Córdoba, por la que se tiene por desistida a la recurrente en el Procedimiento Despidos/Ceses en general n.º 341/20, interpuesto en Demanda de despido improcedente, Limpiadora (Anexo I,9), para toma de conocimiento.

6.- Decreto dictado por el Juzgado de lo Social n.º 3 de Córdoba, por la que se tiene por desistido al recurrente en el Procedimiento Social Ordinario n.º 1286/19 interpuesto en Demanda en ejercicio de la acción declarativa de fijez derivada de Cesión Ilegal de Trabajadores, para toma de conocimiento.

7.- Decreto dictado por el Juzgado de lo Social n.º 3 de Córdoba, por el que se aprueba la avenencia alcanzada entre las partes en el Procedimiento Ordinario n.º 245/20 interpuesto en Demanda de reclamación de cantidad por diferencias salariales de trabajadora contratada con categoría profesional de arqueóloga, en el marco de un Programa de Fomento del Empleo, para toma de conocimiento y acatamiento.

8.- Decreto dictado por el Juzgado de lo Social n.º 4 de Córdoba, por la que se tiene por desistido al recurrente en el Procedimiento Despidos/Ceses en general n.º 436/20, interpuesto en Demanda de



despido de trabajador contratado con categoría profesional de Oficial de Segunda Pintor, para toma de conocimiento.

9.- Propuestas de la Asesoría Jurídica Municipal para que la Corporación se persone, en defensa de los intereses municipales, en los procedimientos incoados en su contra que a continuación se indican:

- Procedimiento Contencioso Abreviado n.º 13/22, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Córdoba, contra Resolución sancionadora en materia de tráfico.

- Procedimiento Contencioso Abreviado n.º 7/22, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 4 de Córdoba, contra Decreto de aprobación de las Bases de la convocatoria para la selección en propiedad de 4 plazas de Bombero/a Conductor/a (C2), mediante el sistema de oposición, en turno libre, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2017.

- Procedimiento Contencioso Abreviado n.º 5/22, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 5 de Córdoba, contra Decreto de aprobación de las Bases de la convocatoria para la selección en propiedad de 4 plazas de Psicólogo/a, mediante el sistema de Oposición, en turno libre OEP 2018 y 2020.

- Procedimiento Contencioso Abreviado n.º 305/21, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 5 de Córdoba, contra desestimación, por silencio administrativo, de Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por daños en vehículo ocasionados por caída de rama de árbol mientras circulaba por la Avda. del Brillante.

- Procedimiento Seguridad Social n.º 52/21, ante el Juzgado de lo Social n.º 3 de Córdoba, en Demanda en materia de Seguridad Social sobre prestación económica de Incapacidad Temporal.

ÁREA DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES

DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

10.- Proposición de la Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Participación Ciudadana, de aprobación de la justificación de la subvención concedida, en virtud de Convenio de colaboración, a la Asociación Centro de Iniciativas para la Cooperación Batá para el desarrollo del Proyecto "Enlazando la Participación Infantil 2020".



DELEGACIÓN DE SOLIDARIDAD

11.- Proposición de la Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Solidaridad, de aprobación de la reformulación de los proyectos presentados por distintas entidades en el marco de la Convocatoria de Subvenciones a Proyectos Educación para el Desarrollo, Acción Humanitaria y Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Modalidad A y B) de 2021.

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DELEGACIÓN DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

12.- Proposición del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Gestión y Administración Pública, de rectificación del Punto Segundo del Acuerdo n.º 7/22, de 10 de enero, relativo a la adjudicación de la Obra de instalación de dos plantas fotovoltaicas para autoconsumo de 10KW cada una, conectadas a la red interior de baja tensión en el centro logístico Mercacórdoba, en cuanto a las partidas presupuestarias contenidas en el mismo.

13.- Proposición del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Gestión y Administración Pública, de declarar desiertos los Lotes 3 (polos, sudaderas y jerseys), 5 (cazadora y pantalón de trabajo), 6 (trajes y pantalón vestir), 7 (ropa alta visibilidad) y 9 (vestuario y calzado alumbrado), del expediente de contratación de Suministro de vestuario y calzado con destino al personal de Servicios del Ayuntamiento de Córdoba.

14.- Proposición del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Gestión y Administración Pública, de reajuste de la anualidad del Servicio relativo a la Gestión Catastral para el cumplimiento del Convenio celebrado entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Córdoba.

15.- Proposición del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Gestión y Administración Pública, de reajuste de la anualidad del Servicio para la ejecución de los programas educativos del Departamento de Educación e Infancia.

16.- Proposición del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Gestión y Administración Pública, de cancelación de la garantía depositada por la



empresa SEPISUR XXI, S.L., para responder del Contrato de la Obra de Ampliación de Acerados de la Plaza Cardenal Toledo y de la calle Carbonell y Morand.

ÁREA DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

DELEGACIÓN DE MOVILIDAD

17.- Proposición del Sr. Concejale Delegado de Movilidad, de aceptación de las renunciaciones de D. Antonio Miranda Reifs y D. Rafael Piqueras Espinar a las ayudas concedidas en el Marco de la Convocatoria de Ayudas para la mejora de la accesibilidad, la sostenibilidad y la renovación y modernización tecnológica de los vehículos con licencia de autotaxi 2021.

URGENCIAS

RUEGOS Y PREGUNTAS

Córdoba, fecha y firma electrónica.
LA CONCEJALA SECRETARIA DE LA JGL,

Hash: 51a2ba08324ca42ade31e4973843e72e4919260b5d1692af616684f6bc194df8506e03cb9682f5d98c3a6679a67f0501c9acd5715c55f2e80ddcf91d354757bf | PÁG. 5 DE 6



FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

2b2b367847475b0a75d7b8d862527b33209baa7e

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

10/02/2022 13:20:15 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

2b2b367847475b0a75d7b8d862527b33209baa7e

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 51a2ba08324ca42ade31e4973843e72e4919260b5d1692af616684f6bc194df8506e03cb9682f5d98c3a6679a87f050fc9adc5715c55f2e80dcfe91d354757bf

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2022_00000000000000000000000009412348

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 10/02/2022 13:12:26

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

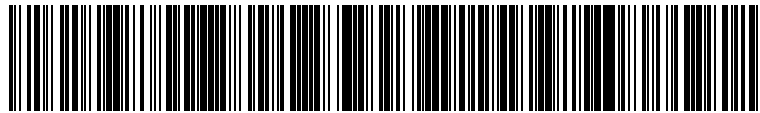
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 2b2b367847475b0a75d7b8d862527b33209baa7e

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf